CONTRA EL TRÁFICO DE MUJERES Y NIÑAS

CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

Manifiesto del Movimiento Democrático de Mujeres

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU) el tráfico de personas es la segunda actividad económica ilegal más lucrativa del mundo -después del tráfico de drogas- que mueve más de 32.000 millones de euros al año.

El tráfico de mujeres y de niños/as con fines de explotación sexual es el negocio mundial que tiene un crecimiento más rápido, a pesar de que la legislación internacional y 134 países han tipificado el tráfico sexual como un delito.

Actualmente en todo el mundo existen unos 20'9 millones de adultos y menores en situación de trabajo forzado, mano de obra esclava o de servicios de esclavitud sexual. Unos 2 millones de menores al año son explotados en el negocio mundial del comercio sexual. La mayoría de las víctimas del tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual (98%) son mujeres y niñas.

Según los datos de la ONU sobre drogas y crimen organizado de 2010 se estima que en Europa hay más de 140 mil víctimas del tráfico, que generan anualmente a los traficantes beneficios de casi 3.000 millones de dólares. Un "mercado" de explotación que de acuerdo con el Informe de Naciones Unidas tiene un ciclo de rotación de dos años, siendo necesario para mantenerlo reclutar 70.000 mujeres nuevas cada año.

El tráfico sexual, ya sea fuera o dentro de las fronteras nacionales es una violación de los derechos humanos fundamentales como el derecho a la integridad física, la igualdad, la dignidad, la salud, la seguridad y el derecho de de las personas a que no sean sometidas a violencia y prácticas de tortura. Los principales tratados internacionales de Derechos Humanos, incluyendo el de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) considera el tráfico sexual una forma de discriminación sexual y una violación de los Derechos Humanos.

Las personas que sobreviven al tráfico sexual hablan de degradación física y mental. Estas personas son frecuentemente aisladas, intimidadas, vendidas como mano de obra barata esclava y sumergidas en la agresión física y mental de los traficantes. La mayoría vive entre amenazas físicas y psicológicas constantes. Muchas víctimas sufren traumas emocionales como el síntoma de trastorno pos-traumático. Además corren mayores riesgos de adquirir

enfermedades de transmisión sexual, como el SIDA. Muchas mujeres se quedan embarazadas y son forzadas a abortar sin ninguna condición de seguridad.

En el Estado español y en Portugal la mayoría de los casos de tráfico de seres humanos identificados son con fines de explotación sexual. **No debemos olvidar que el tráfico de mujeres y niñas es una de las formas de ejercicio de violencia contra las mujeres.**

Las zonas fronterizas entre Portugal y España son famosas porque están convertidas en verdaderos paraísos de explotación sexual.

En el caso de España las sanciones y multas que se aplican a las mujeres en situación de prostitución en las carreteras y las calles de algunas ciudades, sólo contribuye para estigmatizar a las mujeres, agravando su situación. Son medidas hipócritas destinadas a fortalecer la imagen de un espacio público libre de miseria e injusticia generadas por nuestra sociedad.

Tanto en España como en Portugal cada vez hay más prostitución que se desarrolla en círculos oscuros de gran capacidad que son controladas por las industrias del sexo, que se autocontrolan y expanden eludiendo su actividad criminal. Las lagunas jurídicas del Estado español y las vacilaciones que se registran en ciertos grupos parlamentarios portugueses van cediendo a las presiones de la industrias del sexo, que quieren expandir sus negocios a través de una legislación permisiva y favorable.

La comercialización de seres humanos como objetos sexuales, la pobreza, la desigualdad de género y las condiciones de subordinación de las mujeres y niñas constituyen un terreno fácil para el tráfico de personas.

Ningún país, ninguna sociedad verdaderamente democrática puede tolerar la profunda desigualdad entre hombres y mujeres, la violencia de género y la explotación deshumanizante que representa la existencia de este castigo, el tráfico de mujeres y la explotación sexual.

Por eso exigimos:

-La eliminación de todas las formas de represión contra las víctimas.

-La regularización de las mujeres inmigrantes, víctimas de la explotación sexual sin la obligación de denunciar a las redes de proxenetas o traficantes.

-Una legislación que permita combatir el tráfico y la explotación sexual.

-Políticas alternativas que presten apoyo jurídico, asistencia, formación y acceso a los servicios sociales a las personas víctimas de tráfico y explotación sexual, ayudándolas a salir de las redes y encontrar un trabajo digno.

-Políticas de prevención en las escuelas para el respeto de la dignidad del ser humano, en particular de las mujeres y niñas, bien como formación de la administración pública, de la justicia y de la policía, basado en valores de igualdad y no sexistas.

Ayamonte (Huelva), 30 de noviembre de 2013